

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 212/2023
PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/170/2025 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el doce de agosto de dos mil veinticinco en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el doce de agosto del año en curso, se ordena su notificación por lista y por oficio a las partes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada de este auto, así como del mencionado oficio** a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Saltillo, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación¹, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, **lleve a**

¹ Disposición normativa que resulta aplicable de conformidad con el tercero transitorio de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el cual dispone:

cabo la diligencia de notificación por oficio, en su residencia oficial, al **Poder Ejecutivo de la referida entidad federativa**, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces **del despacho número 571/2025**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando **únicamente la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

EGM/ILG/JHGV 7

“Tercero.- Hasta en tanto las Ministras y Ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regirá para todos los efectos por las atribuciones, competencias, obligaciones, reglas de votación, faltas, licencias y demás disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021; con excepción de la materia electoral tal como está previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En consecuencia, hasta la fecha señalada en el enunciado anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación seguirá funcionando en Pleno o en Salas.”.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2025T17:47:28Z / 19/08/2025T11:47:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a6 2f 20 82 6d d7 6e f2 23 16 f1 7b f3 65 c3 97 63 eb 9c 6c b1 97 cf 0d be fb ab a8 f5 f7 a0 ed 7a 2b 49 4b 8d 2f e8 c6 a1 c6 53 b2 f0 97 f3 f7 30 ff fe d9 1d 28 fa 27 cd 6c 25 7f 6c 0a 6c 3b e3 9b 82 16 1f 64 27 c8 88 29 2b 63 63 89 22 d8 f8 a1 c7 c9 95 c4 c1 d2 d4 36 bf 6e 48 6c 77 b3 65 21 01 1d 5b 54 3c d8 f5 53 94 f6 e3 4d c4 de 1d f7 45 25 24 c3 fd 9f 51 f7 a5 b5 be 1c df 25 6e 0a b2 fc 90 40 10 c2 8c 31 43 8f d6 de ef 0d 9c 9b 20 4c 1c a3 13 9e e1 3a 7d 53 91 e7 dd ff c2 ef 37 a3 26 13 e8 f8 4e a1 56 c3 00 94 5e 68 77 b1 b1 d5 89 fb 68 1f 85 85 a9 3c dc 23 cd e7 9d a1 23 29 52 d8 54 a1 67 f9 13 d7 85 98 88 77 6d 95 91 23 2a 8e 29 98 b4 56 1f a5 48 ae 88 a3 ce c8 7d 12 ef c3 43 34 ee 3a ef 72 ce ff c5 14 91 da 89 cd 9a 15 a5 af 9e d4 d9 d2 a7 67 4a 96			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2025T17:47:28Z / 19/08/2025T11:47:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2025T17:47:28Z / 19/08/2025T11:47:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	359798			
	Datos estampillados	F76F94F2CF7D4AFAF69BE30A3C5BD2F00EC0A65D560DB7BEA18C53EF83F96B5B5F1			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2025T20:49:31Z / 18/08/2025T14:49:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		26 e5 bf 34 24 57 68 26 e0 37 a7 77 b2 6a a6 af 9d 5a b6 d8 b0 07 9e 8a 92 27 ed 2e c4 dc b1 8e 17 d4 3a 8b ed c6 9c 15 72 47 e1 6e 18 a9 ce 2e 52 ad 0e 6b 98 d3 bc ee 2a 5e 0e 00 2a 22 ae 9f c1 aa 94 5c 12 c2 12 25 45 3f eb 5d d6 47 0c be b7 f4 66 53 92 f5 65 b8 04 e4 ae 68 45 51 1c b6 de 27 22 44 53 ba d3 a5 45 02 ad a2 37 2d dc 8e 95 28 ce b4 dd 2f c3 a7 d2 91 da 25 91 2d 00 8d 08 0e f9 2f 9e dd fb 35 f2 40 0a 30 1e 46 99 74 2f f1 0a 6c fe 51 40 7b 54 95 3f 40 7f 4a 01 d4 3b 7a 70 2b 44 14 5f d8 31 9c d3 66 7d c7 4c 1d 76 75 8c 9b ae 91 0d 15 7c c9 89 16 3d e4 fc ab 4d eb 39 3d 2c a4 1a b8 47 ae eb e4 8f 99 30 00 e7 51 ab 38 d8 39 7a 5c 03 cb 80 70 6c ef 07 17 d8 10 84 ae 5d 5a 55 96 f0 1d 60 e1 9f f1 8a 45 95 f6 3f ad 9e a4 5f ce 31 77 b8 e9 f9 91 86 b9			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2025T20:49:31Z / 18/08/2025T14:49:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2025T20:49:31Z / 18/08/2025T14:49:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	355281			
	Datos estampillados	ABD039B52A2D6DD038A8E9FFB3A5A0041229CC55587E119E0E42D77A4D44DD55D447			